

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, BASE 7, APARTADO 2, DE LA RESOLUCION - N.º: 563/2021, DE 26/02/2021 POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES DEL CURSO 2021-2022 PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Vistas las incidencias técnicas habidas en relación al funcionamiento de la aplicación que posibilita la participación telemática en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2021/2022, resultan los siguientes, HECHOS

Primero.- Mediante Resolución - n.º: 563/2021, de 26/02/2021 se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2021-2022 para el personal docente no universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, con arreglo a las bases reguladoras obrantes en el Anexo I de la referida Resolución, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 3 de junio, en relación a los *Participantes obligatorios y voluntarios del Cuerpo de Maestros, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Enseñanzas en Régimen especial*, según dispone el Apartado 2, base 7, del Anexo I (BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES Y DE COMISIONES DE SERVICIOS/ADSCRIPCIONES PROVISIONALES PARA EL CURSO 2021-2022).

Segundo.- Vistas las incidencias técnicas surgidas en el funcionamiento del sistema o aplicación que posibilita la participación en el referido procedimiento, y en consideración a la especial naturaleza del procedimiento, que tiene por objeto garantizar tanto el derecho constitucional a la educación, como el acceso a la función pública, y en orden a que el servicio educativo se preste con la mayor eficacia, se acuerda la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Artículos 32 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes aprobado por el Decreto 7/2021, de 18 de febrero,


RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo establecido en la Base 7, apartado 2 del Anexo I de la Resolución n.º 563/2021, de 26/02/2021 que convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2021-2022 para el personal docente no universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, **de tal forma que, el plazo establecido en la Base 7.2., relativa a «Participantes obligatorios y voluntarios del Cuerpo de Maestros, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Enseñanzas en Régimen especial» CONCLUYE EL LUNES 7 DE JUNIO DE 2021**, en lugar del 3 de junio, originariamente establecido.

SEGUNDO.- Esta resolución será publicada en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, sustituyendo esta publicación la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 02/06/2021 - 15:05:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 1803 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 02/06/2021 15:24:02	Fecha: 02/06/2021 - 15:24:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gTIffgDniZCkWFuBxqi3u6JgS_YtFZNI	 
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2021 - 15:24:14	